

ta lograr la recaudacion total de las cuotas del presente año y atras de los dos ultimos.

Para que se haga saber al vecindario que los contribuyentes bajo cualquier cobranza con arreglo a la ultima orden de este teniente de alcalde son de tres reales no lo verifico personalmente por medio de bando que en el territorio de terreno de San Sebastian

Tambien acordaron para que este tenga adivida afecto se para las correspondientes veras dar a los Diputados para que inmediatamente se presenten con sus testimonios a manifestar el estado en que se halla la cobranza con arreglo a la ultima orden de este teniente de alcalde, que se ha visto que no se ha verificado personalmente por medio de bando que en el territorio de terreno de San Sebastian los pagos de sus contribuciones y lo mismo los censales e impuestos de herencias y forasteros, parados los cuales se presentara a los ayuntamientos constituyendose de uno de cada Ayuntamiento en primeramente se han tratado conseguir la cobranza y ultimamente que parados los presentados tres dias se que orden a los tenientes de los años 1811, 12 y actual para que con la deuda separacion presenten listas nominales de los sujetos que se hallan en dicho territorio por contribuciones se cobrando estas y sus cuotas para gobernar de la seccion de que iba hecha

Referencia

manifestando al Sr. Conde de San Carlos de España

De despacho del Sr. Conde para que se presente a esta Villa el dia 29 del actual, relativo a devocion de un mes de once meses de lo que se ha acordado para el culto parroquial, y

